

EL CONSTITUCIONAL

DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada. No se admiten remittidos y comunicados a precios convencionales. No se devuelve ningún original. La redacción y administración de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo. Representante en Madrid para anuncios y comunicados, don Antonio Escamez, Preciados, 35.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta carta, un mes, 4.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre, 5.75.—Teniendo que girar contra los suscritores, 6.25.—Extraordinario.—Anuncios 6 céntimos de peseta línea del tipo nuevo a los suscritores y 0.12 a los que no lo sean.—En la primera plana 0.19 por línea a los suscritores y a los no suscritores 0.25.—En la sección local y en gacetas 0.19 a los suscritores, y 0.25 a los no suscritores. ESQUEMAS DE ANUNCIO.—En la primera plana y a dos columnas, 25 pesetas; a una columna, 12.50.—En la sección local y a dos columnas, 20; a una columna, 10.

AÑO XVI.—(TERCERA ÉPOCA.)

ALICANTE, MIÉRCOLES 24 DE MAYO DE 1882.

Número 4.214

SECCION DE RECLAMOS.

GARBANZOS FINOS DE CASTILLA.

Acabo de recibir abundantisimas partidas de las clases mas finas y ricas de fuente-saeco, que expendo a 10, 12, 14, 15, 16 y 17 pesetas 12 kilos, tambien tengo la clase especial conocida por los garbanzos padres, que expendo a precios módicos, todas las clases las doy a prueba para mayor satisfaccion.

El tocino superior a 1 peseta 75 céntimos kilo. La refueta manteca de cerdo, a precios módicos, el aceite superior a 15 pesetas 12 kilos. Los jamones extremeños gallegos, montañés, asturianos y del país, a precios equitativos los riquísimos salchichones Vich, Haarlés, Génova, Lyon, Hamburgo, y extremeños, a precios equitativos. Las ricas y frescas aceitunas sevillanas, manzanilla a 1 peseta 75 céntimos conete, tambien las detallan por kilos. Los acreditados y ricos, chorizos de mis especiales fabricas de Candelario a 2 pesetas y 25 céntimos, 2 y 50, y a 2 y 75 docena, tengo además la clase extra-muy fina de puro lomo. En estas para sopa, tengo un variado y abundantísimo surtido de las clases mas finas y ricas que hasta el día se conocen, tengo tambien la rica Jolienne (de yerbas) pures, de varias clases. Ricos y escogidos licores, vinos del país y extranjero. Gran surtido de ricos quesos de bola y Gruyer. En la antigua y acreditada Salchicheria extremeña, Princesa 19, Serafin Sanchez, sucesor de Sanchez hermanos. (Los choriceros.)

DEPÓSITO

DE

ESPÍRITU ALEMÁN SUPERIOR

R. Guillen Lopez — Alicante.

AVISO.

El establecimiento de Veterinaria del profesor D. José Ferrer y Sarrió, situada en la Alameda de San Francisco número 1 esquina a la calle de Luchana ha sido trasladado a la calle de Calatrava número 8, frente a la posada de la Balseta.

CASA DE COMISION. CONSIGNACION Y TRÁNSITOS.

VIUDA DE R. MALUENDA EN ALICANTE.

Esta casa se encarga de recibir y expedir a precios módicos, las mercancías que le son consignadas, y pone a la disposicion de los Comerciantes en vinos, sus almacenes y conos para unificar estos líquidos.

Como Agente de la compañía francesa de Navegacion a vapor, Sociedad en Comandita al capital de 15.000,00 de francos «Cyprien Fabre y compañía de Marsella», se encarga tambien de hacer, a precios muy arreglados, los trasportes directos para Cete, Marsella París y otros puntos de Francia.

Gran surtido de ferreteria

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 4 pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos años.

Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerraduras de puerta de calle, sa cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos a nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Allen Lopez, calle Mayor, números 43 45 y 47. Alicante.

Teneduría de libros por partida doble, método Gallur, se halla de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gosart y Reus, a 5 pesetas ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se le hará una rebaja para su comision dirigiéndose a su propietaria doña Asuncion Carratalá, calle del Cid, núm. 12.

Tratado de vinos, conteniendo reglas prácticas que están al alcance de todos y que sirven de Guía a los viticultores, a los negociantes en vinos y a los detallistas, con un apéndice del arte de hacer el aguardiente de Coñac por D. L. Bernabeu y Viteri.

Están de venta en el establecimiento de D. Jose M. Celdrán, su precio 1 peseta 75 céntimos ejemplar.

Las Gloias de España.—Esta magnífica produccion del malogrado vate Alicantino, D. Nicasio Camilo Jover, precedida de un prólogo de D. Antonio Cánovas del Castillo, hállase de venta en la redaccion de este periódico, al precio de 2 pesetas 50 céntimos.

A proveerse.—En el acreditado al-

macen, de D. E. Aquilina, calle de San Nicolás, número 14, encontrarán los aficionados

Harinas superiores, legítimas de Jirona.

Id., id., de Candeal puro.

Id., id., de Trigo fuerte de todas clases.

Aceites superiores del país.

Arroces id.

Garbanzos legítimos de fuente-saeco.

Habichuelas francesas superiores.

Cacahuetes de los mas id.

Altramuzes Sevillanos id.

En vinos y licores, tenemos, Jerez dorado, Jerez amontillado, Manzanilla en rama, Pedro Jimenez superior, Pajarete, Málaga, Cognac, Champagne, Rom Jamaica.

San Nicolás, número 14.

Aviso a los señores arquitectos, propietarios y maestros de obras.—Los propietarios de las canteras de Novelda ofrecen la piedra a precios económicos.

Para condiciones y pedidos a los señores D. Ramon Garcia y compañía. Estacion, Novelda.

Un error aclarado.—Los expectorantes pueden aliviar, pero nunca curan una tos; ellos ayudan a los órganos de la respiracion a arrojar la materia que les estorba, pero no impiden la accion morbida que causa su formacion y aglomeracion. A sus propiedades dobles de aliviar la garganta y los pulmones de las secreciones forzadas; y de renovar sus funciones, el *Pectoral de Anacahuita* debe la reputacion que ha adquirido como remedio infalible para resfriados, tos laringitis, bronquitis y todos los males que atacan el pecho y la garganta.

El mejor modo de tomarlo para alcanzar alivio inmediato es, mezclar dos cucharaditas del Pectoral con una de Aceite de Hígado de Bacalao fresco y puro.—469.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

UN GRAN GÉNIO MALOGRADO.

Hoy que la música escénica en está Bilbao como si dijéramos a la orden del día con motivo de actuar en nuestro teatro una compañía lírica cuyo elogio está superabundantemente hecho con decir que se cuentan entre su personal femenino las señoras Pozzoni, Cepeda, Lodi y Beloff, y entre su personal masculino los Sres. Gayarre, Uetam, Kaschman y Laban, hoy es más oportuno que

nunca el recuerdo de un gran genio bilbaíno malogrado para el divino arte de la música cuando contaba poco más de la mitad de los años a que terminó la carrera de la vida el insigne Bellini que no pasó de los de Cristo.

El ilustre Fetis ha inmortalizado la memoria del malogrado artista bilbaíno a que me refiero, en su «biografía universal de los músicos y bibliografía general de la música», en los términos que voy a traducir con la fidelidad posible:

«Arriaga (Juan Crisóstomo de).—Nació en Bilbao en 1808 y mostró desde su infancia las más felices disposiciones para la música. Adquirió sus primeras nociones de este arte casi sin maestro, guiado por su genio. Sin tener conocimiento alguno de la armonia, compuso una «ópera española» en que habia ideas deliciosas y enteramente originales. A la edad de trece años se trasladó a París para dedicarse a formales estudios del arte en el Conservatorio, donde por Octubre de 1821 tuvo por maestro en el violin a Baillot y en la armonia al actor de este Diccionario. Fueron admirables sus progresos; méenos de tres meses le bastaron para adquirir conocimiento perfecto de la armonia y al cabo de dos años no habia dificultad en el contrapunto y en la fuga que no venciese como por via de juego.

Arriaga habia recibido de la naturaleza dos facultades que rara vez reúne el artista; el don de la inventiva y la aptitud más completa para vencer todas las dificultades de la ciencia. La prueba más evidente de esta aptitud es una *Fuga* a ocho voces que escribió sobre las palabras del Credo *Et vitam venturae*. La perfeccion de este trabajo era tal que Cherubini, tan buen juez en esta materia, no vaciló en declararla una obra maestra.

Habiéndose establecido en el Conservatorio en 1824 clases de repeticion en armonia y contrapunto, Arriaga fué encargado de una de estas clases como repetidor.

Los progresos de este jóven artista en el arte de tocar el violin no fueron méenos rápidos: la naturaleza le habia organizado para ejecutar bien todo lo que pertenece al dominio de la música.

El ansia de producir le atormentaba, como atormenta a todo hombre de genio. Su primera obra fué una pieza de *tres quatuors* para violin que se publicó en París en 1824 por el editor Ch. Petit. Es imposible imaginar nada más original, más elegante ni escrito con más pureza que estos *quatuors*, no lo bastante conocidos. Cada vez que eran ejecutados por su jóven autor esci-

taban la admiracion de los que lo oian. La composicion de esta obra fué seguida de las de una *ouverture*, de una *sinfonia a gran orquesta*, de una *misad cuatro voces*, de una *salve regina*, de varias *cantatas francesas* y de algunas *romanzas*. Todas estas obras, en que brillan el más hermoso genio y el arte de escribir llevado tan allá como espensible, permanecen inéditas.

Tantos trabajos realizados antes de la edad de diez y ocho años habian sin duda maldado la buena constitucion de Arriaga en quien a fines de 1825 se declaró una grave enfermedad de languidez que le conujo al sepulcro en los últimos días del mes de Febrero del año siguiente, y el mundo musical se vió privado del porvenir de un hombre destinado a contribuir poderosamente al adelanto de su arte, como los amigos del jóven artista se vieron privados del alma más candorosa y pura!

Tal es la memoria que nos ha dejado el insigne Fetis de nuestro malogrado compatriota, perteneciente a una familia desde muy antiguo estimadísima en Bilbao y a la que pertenecia tambien, aunque por la línea femenina, otro gran genio asimismo malogrado al mediar el presente siglo y de quien dará razon circunstanciada en una de las próximas hojas literarias de *El Noticiero Bilbaíno*.

La familia de Juan Crisóstomo de Arriaga, a pesar de contarse en ella un caballero, el Sr. D. Emiliano, apasionadísimo a las bellas artes y muy especialmente a la música, en que es muy inteligente, y amante de los recuerdos de familia, apenas posee composicion alguna del jóven biografiado por Fetis. Lo que posee el Sr. D. Emiliano y tiene en gran estima, es un precioso violin que usó Juan Crisóstomo.

La *ópera española* de que hace mencion Fetis tenia por título *Los esclavos felices* y se cantó en Bilbao con buen éxito en el teatro que existió en la calle de la Ronda y fué devorado por un incendio casual.

Si la ópera española llega a ser realidad y no, como hasta aquí, casi solo hermosa teoría, un día se escribirá su historia y no será para ella dato despreciable el de que un bilbaíno apenas llegado a la adolescencia compuso una ópera española que se cantó en su villa natal con feliz éxito.

(Se continuará.)

plazo para breves días, el solemnísimo momento de llamarte mi esposa.

Y realmente el corazón nunca engaña. Jaime temía que el aire le arrebatara como una pluma el objeto de su hermosa idolatría y le fué arrebatado aquel trozo de su alma de la manera mas inícuo que darse puede.

Contaremos como fué.

lancólica sonata de ese *piéfero*. La pasionaria nos presta grata sombra y suave relente—que dulce es la música ¿te gusta?

¡Deleite sin igual! siento peso en los párpados... cuando tenga sueño Margarita ¿dónde me dejarás reclinar la cabeza?

Sobre mi corazón en qué otro sitio mejor? yo te arrullaré.... Yo te adormiré de igual manera, como se aduerme el alma en la apacible noche, mirando de hito a hito a la luna.

Mucha fascinacion ejerces sobre mí: la contemplacion del universo me abstraee, pero no tanto como me rindes tú. ¡Qué poderosas armonías emanan de la profundidad de tus ojos! He llegado hasta tí en alas de una tempestad; bendito el mar y el viento, que han sido precursores de tan deliciosa bonanza ¿qué hora es?

—Medio día, mira el sol sobre el meridiano.

—No lo hubiera acertado por estos desperezamientos míos—quiero soñar, Margarita, abrir los ojos, verte y dormir de nuevo. Me falta imaginacion para pensar en muchas cosas y corazón para desechar acaso pueriles temores. ¿Crees tu en la predestinacion?

—¿Cómo te martirizas Jaime mio.

—¿Qué quieres, no puedo disipar de mi alma estas negríasimas sombras.

Tú no serás para mí, ya verás, a pesar de que em-

escribirá tan pronto como reciba nuestra carta. Seguirá al pie de la letra las instrucciones que le hemos dado. Nos remitirá los documentos que le hemos pedido; en ellos vendrá refrendada la verdad y los tribunales de San Remo no tendrán mas remedio que rendirse a la evidencia. Tu herencia te será dada, y despues Margarita, obra con arreglo a lo que te dicte tu conciencia y tu corazón; no oigas jamás en el interior de tu alma la voz del agradecimiento, pues yo no exijo de tí ningún sacrificio.

—No quiero que prosigas por ese camino. Te lo prohibo terminantemente. Sabes que te adoro de una manera entrañable y que seré tuya; tu esposa idolatrada, la eterna compañera de tu vida; la que compartirá contigo tus alegrías y tus penas.

—Es demasiada felicidad para mí. Asáltame negríasimos presentimientos. Pienso que el aire te me va a robar. Creo que una fatalidad imprevisible me amaga a cada instante. Soy muy desgraciado, Margarita. Quisiera que fueras realmente una humilde ribereña.

—Realmente lo soy. Dispon ahora mismo el viaje a España. Partamos cuanto antes. Renuncio a todo. Tu cariño es el único bien que ansío en la tierra.

—¡Partir! ¡Oh! no me lo permite la conciencia; no llega hasta tanto mi egoísmo. Mi deber es prote-

ADVERTENCIA.

Habiéndosele extraviado al cobrador que la Administracion de nuestro periódico envia á los pueblos, varios recibos del trimestre corriente, lo hacemos presente á los suscritores para que no los paguen, si por acaso les fuesen presentados por persona extraña á nuestra empresa.

Alicante 24 de Mayo de 1882.

LO DE VILAFRANQUEZA.

Viene preguntándonos la prensa local con una insistencia inusitada lo que ocurre en el vecino pueblo de Villafranca que ha dado lugar á la suspension del Alcalde D. Francisco Garcia, decretada por nuestro gobernador civil el Sr. Lopez Somalo.

Hemos demorado la contestacion que se nos ha requerido para poder con pleno conocimiento de causa, contestar satisfactoriamente á nuestros colegas «La Union Democrática», «El Graduador» y El Eco de la Provincia», que tan interesados se muestran en lo ocurrido en dicho pueblo, á juzgar por la manera misteriosa y embozada con que vienen estos dias denunciando la suspension de aquella autoridad municipal.

El hecho se presta á pocos comentarios.

Nuestra primera autoridad, civil, al tener noticia por conducto fidedigno de que un documento importantísimo de la secretaria del pueblo de que nos ocupamos, habia sufrido una sensible alteracion, practicó el consiguiente reconocimiento en averiguacion del hecho y al cerciorarse de que la denuncia era legitimamente fundada, ha suspendido al alcalde conforme á sus atribuciones; je instruido expediente que pasará á los tribunales ordinarios para que procedan estos, en vista de la infraccion cometida, á lo que haya lugar.

Esto simplemente es lo ocurrido en el vecino pueblo de Villafranca y no vemos motivo alguno para que la prensa local se preocupe en un asunto tan baladí, cuya trascendencia en nada ha de afectarles.

Nadie hasta la fecha tiene moti-

vo de poner en duda la estricta imparcialidad y la recta justicia con que en todos sus actos procede nuestro digno gobernador civil el Sr. Lopez Somalo, y sus antecederentes son una garantía cuanto ménos para acallar cuantas murmuraciones, tiendan á falsear y poner en duda sus buenas gestiones administrativas y sus intachables actos de gobierno.

Persuádanse nuestros queridos colegas de la capital que nada tiene que ver la política, ni responde á ninguna combinacion de partido ni á estratagema de ninguna especie, la suspension del alcalde de Villafranca llevada á cabo como hemos dicho por la consumacion de un delito de una naturaleza harto ordinaria, del cual los tribunales se encargarán de resolverlo y de hacer recaer el tanto de culpa á los autores de la falsificacion del documento que ha motivado la espresada suspension.

Y con lo dicho creemos suficiente para tranquilizar á nuestros colegas locales que no se les ha sentado la camisa en el cuerpo como vulgarmente suele decirse, con lo ocurrido en Villafranca lo cual ha dado motivo y ocasion para formar mil conjeturas todas ellas desposeídas de fundamento y de razon.

ESTADISTICA DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Ya que hoy dedicamos nuestro artículo editorial á los resultados que arroja la estadística de la instruccion primaria de nuestra provincia, nos parece oportuno poner en parangon los resultados que ofrece en la vecina república, reproduciendo al efecto algunas noticias que han publicado recientemente algunos de nuestros colegas, acerca de la estadística de la enseñanza primaria del curso de 1879 á 1880, que el Ministerio de Instruccion pública en Francia acaba de dar á luz, y contiene datos curiosísimos.

Segun el último censo de la poblacion francesa, la república vecina tiene en la actualidad 36.905.788 habitantes, distribuidos en 36 082 ayuntamientos. De estos, 34.563 tienen por lo menos una escuela; 1.246 están agrupados, teniendo una escuela para cada dos ó para cada tres ayuntamientos, y solo 243 no tienen escuelas.

Las escuelas que hay en Francia son 73 764. En el concurso de

1878-79 eran 72.860. Han aumentado de un año á otro 904. Esas escuelas se dividen en públicas, libres y mixtas: 26.127 son exclusivamente de niños; 30.269 de niñas y 17.368 son escuelas de ambos sexos.

Se subdividen tambien esas escuelas en laicas y de congregacionistas. Son laicas 58.800; están regentadas por 45.153 Maestros y 25.563 Maestras seglares y acuden á ellas 3 144.938 alumnos. El resto son de congregacionistas, y el número de alumnos que las frecuentan es de 4 235.591.

Las escuelas de párvulos ó salas de asilo constituyen una parte muy importante de la primera enseñanza. El número de estos establecimientos de instruccion era en 1879 de 4.446 y en 1880 han aumentado á 4665. El personal de las salas de asilo está formado por 7.169 Maestras.

El número de párvulos admitidos en el censo de 1879-80 en las salas de asilo, ha sido de 606.014. De estos satisfacian una pequeña asignacion cerca de 100.000. Los 500.000 restantes concurrían gratuitamente.

En vista de los anteriores datos, «El Liberal» recomienda al señor Ministro de Fomento que se publique la estadística de la instruccion primaria, pues la última que tenemos es la del quinquenio de 1865 á 1870. Debiera publicarse más ampliada, dice, comprendiendo en ella dos quinquenios, ó sea desde 1871 á 1880. A juicio del mismo diario, urge su publicacion, ya que en breve ha de comenzar á tratarse de reformar las leyes vigentes sobre enseñanza, que conozcamos por esa estadística los progresos y las necesidades de nuestra instruccion primaria; urge que sepamos si los males advertidos en 1870 se han agravado ó remediado, y urge, sobre todo, que podamos disponer para ordenar nuestros juicios acerca de estos importantes problemas, de esa base tan firme y segura siempre, y que nos ha suministrado tantas veces elocuentes lecciones y discretos consejos.

Estos datos que con tanta razon reclama «El Liberal», están próximos á ver la luz pública, segun anuncian en estos momentos varios diarios políticos de Madrid, y constituyen la estadística de primera enseñanza correspondiente al decenio de 1870 á 1880 mandada formar por Real orden de 12 de Mayo de 1880, siendo Ministro de Fomen-

to el Sr. Lasala, cuyos trabajos parece se han terminado ya en la Direccion general de Instruccion pública.

(Revista de Instruccion Pública.)

No hay cosa más socorrida en el periodismo de pacotilla que afirmar con tono grave que si no se contestan los ataques de los adversarios políticos, es porque no estos merecen semejante honor.

Pero no hemos de consentir que el periódico de la Diputacion provincial utilice á costa nuestra, semejante recurso de habilidad.

Nosotros no hemos insultado, ni al colega, ni á sus hombres de la corporacion provincial, ni es faltarle al respeto asegurar que, los primeros, vienen administrando desatinadamente los intereses de los pueblos, faltando abiertamente á las leyes, y haciéndose acreedores á las más acerbas censuras y decir que el segundo obra mal en salir á la defensa de actos que la conciencia pública ha calificado tan poco favorablemente á los conservadores que forman la mayoría de la Diputacion.

Sepa el colega reaccionario que á nosotros no nos mueve ningún sentimiento de animadversion personal hacia sus correligionarios de la Permanente y solo nos guía en nuestra obra el noble propósito de que la provincia conozca en manos de quien están sus intereses tan olvidados.

Sepa el colega reaccionario que nosotros, podremos equivocarnos puesto que no presumimos de infalibles, pero no faltamos jamás á sabiendas á la verdad. ¡Faltar á la verdad! Si así fuera ya se habrían apresurado á llevarnos á los tribunales los que han sido objeto de nuestros duros, pero dignos y merecidos reproches.

Sepa «El Eco de la Provincia», ese periódico hipócrita, que alardeando de manso y comedido tales denuestos nos dirige en su número de ayer, que la falta de medios para defender lo que no tiene defensa sino en la argucia y el sofisma, no le autoriza á calificarnos de insultadores y apasionados, súcios periodísticos que nos causan horror.

Por lo demás, seguros estamos de que todas esas encubiertas amenazas de buscar la vindicacion ante los tribunales, se quedarán en amenazas, porque como el colega dice muy bien, *la verdad solo es una y esa resplandecerá tan resplandeciente que habia de acabar de cegar á los ya deslumbrados conservadores.*

Doña Cármen Tapia, directora interina que ha sido de la Escuela Normal de Maestras de esta provincia y últimamente del Colegio del Sagrado Corazon, al trasladarse á Córdoba, donde piensa fijar su resi-

dencia, se despide de sus numerosos amigos, desde las columnas de nuestro periódico, complaciéndose en significar que en donde quiera que se halle, conservará siempre en su corazon el recuerdo grato de Alicante, por las consideraciones de todo género con que ha sido tratada en esta ciudad, durante los cinco años que ha permanecido entre nosotros.

Sentimos de todas veras que Alicante se vea privada de los talentos de tan distinguida profesora y al ausentarse le deseamos en su nueva residencia todo género de prosperidades.

Al frente del colegio del Sagrado Corazon, ha quedado doña Isabel Varela y Chaques, una de las alumnas más sobresalientes que han salido de la Escuela Normal de Maestras, cuya circunstancia y la de haber estado muchos años al lado de la señora Tapia, hacen á la nueva directora muy recomendable para la educacion de las niñas.

Desear que la administracion de la provincia se normalice; y que se alimenten bien los asilados en los establecimientos benéficos; y que se pague á los establecimientos de enseñanza y á las amas de cría es, para «El Eco de la Provincia, ser impacientes, inquietos y turbulentos.

Ya lo sabe la provincia; al qué, despues de muchos años de desastrosa é irregular administracion conservadora, se queja porque aun no han dado por terminada los conservadores su obra de perdicion, se le llama *impaciente, inquieto y turbulento.*

¡Oh! Lo que es á los canovistas no pueden aplicarse esos calificativos, cuando se trata de mantenerse en unos puestos de que ya han sido espulsados por la conciencia pública, ó de conocer el cáncer que corroe la administracion provincial.

Para esto tienen mucha paciencia, mucha calma y remuchísima serenidad.

No involucre «El Eco de la Provincia» las cuestiones.

Hemos sostenido que la Comision provincial debiera, ante los motivos espuestos por el señor Gobernador civil, haber celebrado la sesion á que habian sido convocados los señores diputados provinciales, prescindiendo por completo de leyes y reales órdenes, puesto que los asuntos que iban á tratarse, delicadísimos por demás, afectaban en gran manera al decoro de la corporacion provincial, como así lo dejó manifestado el Sr. Somalo, á poco de tomar posesion de la presidencia.

A este extremo debe concretarse la refutacion de «El Eco» y no distraer la atencion del público insertando disposiciones que no tienen al caso por lo estemporánea, y lo mal traídas.

Pocos ejemplos nos ofrecerá...to-

gerte. Hacer que prevalezcan los derechos eres condesa. Margarita.

Deseo serlo por tí, ya que te doy mi alma, quisiera á ser posible que esta te fuera dulce y agradable, no teniendo otra ocupacion más grata en la vida, que consagrarte á mi cariño.

—Sería delicioso.

—Y lo será.

—Imposible; la duda me atormenta, me mata.

—Por qué?

—Tu familia al fin ha de reconocerte. Eres una niña todavía. Diez y seis años. Las leyes te impiden obrar con entera independencia. Estos son mis temores. Estoy desgraciadamente advertido; no olvidaré nunca el rato que pasé en casa de la Baronesa de Grenoble. Creí morir.

—No fondas en vano tus quimeras: yo participo tambien de ellas, porque pienso que si pude rebelarme contra la decision de una persona extraña, no se si podría hacerlo contra lo que por mi deliberase mi familia; pero digno te se ocurre medio alguno para zanjar esta dificultad que parece insuperable?

—Si, uno que se presta á una fatal interpretacion; podrian suponer que miras interesadas y egoistas con respecto á tu posicion, brillante y á tu fortuna inmensa, me habian inducido....

—¿Eso temes? ¡vaya qué delicadeza! A mi edad el corazon está formado y el albedrio hecho. Anti-

cipémonos, á los acontecimientos, Jaime. Evitemos esa desgracia que á ambos nos aflige por igual. Pueden separarme de tí no siendo tuya, pero siendo tuya, imposible. Nadie contra la esposa tiene derecho. Solo la muerte puede cometer tan terrible violencia. Dispon cuanto antes nuestro enlace. Lévame ante el ara sagrada á que Dios bendiga nuestra eterna union.

—¡Margarita!

¡Mi resolucion te sorprende! ¿de qué manera ha de garantír tu tranquilidad y la mia propia?

Me enloquece tu resolucion. ¡Qué momento más hermoso! qué hora más feliz! Qué opresion tan suave la tuya! qué lazo tan dulce el de tus brazos, con los que encadenado me tienes! Qué lábios tan puros hallo á tan á corta distancia de los míos... y luego... esas pupilas que me miran así... tu hechicera sonrisa... la fragancia que tus rizos exhalan, olor de cielo y sabor de gloria... estoy deslumbrado... dí Margarita, ¿verdad que nunca vistes el sol tan esplendente ni el día tan diáfano y tan puro? ¡Cuánta expresion, cuánta ternura hallo en todo lo que me rodea! ¡Pobre corazon mio! tan dichoso y aun no se atreve con su Margarita á una regalada confianza, emblema purísimo y promesa venturosa de una eterna é incomensurable felicidad.

¡Jaime! Jaime! ¡qué transportel parece que deliras!... ven amáto mio aquí al balcon; oye, oye la me-

das las Diputaciones de España, y estamos en la íntima seguridad que ninguna comola de Alicante se hubiera dado tanta prisa en disolverse y tanta habilidad en ahogar la voz de la justicia llamada en aquel recinto y con las mejores buenas formas á declarar contra la arbitrariedad y el abuso; pues como hemos dicho, la atmósfera estaba formada, y el público que acudió al salón de nuestro palacio provincial, estaba ansioso de que la Comisión permanente se hubiese defendido de las inculpaciones que iban á hacersele, por los motivos que eran ya del dominio de todos.

En otro caso hubieran podido estar en su lugar las disposiciones que «El Eco de la Provincia» nos cita con tanta espontaneidad para hacer ver el derecho que asiste á la Diputación provincial con negarse á celebrar la sesión á que nos referimos, pero en la ocasión que nuestro debate motiva, dispéñense «El Eco de la Provincia» que lo digamos, que debieran los señores diputados haberse atendido á las célebres palabras del general Mendez Nuñez. *Mas vale honra sin barcos que barcos sin honra.*

Esto es lo que debieran haber hecho para haber merecido la consideración del público, celebrar la sesión, por aquello de que *el que nada debe nada teme.*

Por complacer á nuestro apreciable colega «El Graduador» que tan justa impaciencia manifiesta respecto del empleo de los 5 000 reales que el Ayuntamiento de Barcelona remitió á nuestro Ayuntamiento para distribuirlos convenientemente entre los repatriados de Oran, hemos preguntado por dicha cantidad y se nos ha dicho que muy en breve se publicará la lista de las personas que han percibido socorros de ella.

Hasta ese día rogamos á nuestro colega posibilista, que no diga una palabra sobre ese asunto que tanto ha llegado á preocuparle sin motivo alguno.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL DINASTICO.

Señor Director de EL CONSTITUCIONAL DINASTICO.

Benisa 22 de Mayo de 1882 HAZAÑAS CONSERVADORAS.

Los conservadores de Benisa prefieren morir impenitentes á vivir arrepentidos. No quieren sanar del cáncer político-moral que corroe su corazón y esteriliza su alma, por no sujetarse á tomar una, para ellos amarga, dosis de equidad y justicia que, incitándoles á apreciar lo bueno y lo malo, les haga aceptar lo primero y rechazar lo segundo.

Para estos prevaricadores de oficio, son vana quimera los sentimientos sociales; es decir, esos impulsos internos

que nos inclinan á unirnos á nuestros semejantes con los vínculos indisolubles de la Moral Evangélica, que ordena que seamos perfectos, fijando en sus justos límites nuestro amor propio, que busquemos el aprecio á los demás por la aprobatividad de nuestros actos, que compadezcamos y aliviemos los males ajenos, por la bondad y otras emociones del corazón; que respetemos, por último, cuanto proceda de nuestros superiores, mediante la virtud y la veneración.

Empero estos pigmeos políticos, sólo grandes en miserias, siempre soberbios con los humildes y abyectos con los fuertes, tienen la fatal desgracia de confundir lastimosamente la sociabilidad con la misantropía; el amor propio con el orgullo y el despotismo; la aprobatividad con la vanidad; la bondad con la debilidad para los parciales, y con la envidia para los adversarios; la justicia con la severidad é intolerancia; la veneración con el fanatismo. En una palabra, extraviado su sano criterio político por el afán desmesurado de ser adulados como partidarios inteligentes, han rendido siempre veneración á todas las fúnebres pasiones que sus desordenados instintos y su imaginación calenturienta les han ofrecido con el disfraz engañoso de sentimientos sociales.

Guiados por este eclipsado norte y arrebatados por el torrente de tan mal aconsejadas como inveteradas costumbres, no hay que extrañar que en varias épocas hayan habitado toda su vida en esta infortunada villa seres racionales, emancipados, naturales de la misma, á quienes, como unos *albarrañes*, solo se ha inscrito su nombre en el reparto municipal para pagar, eso sí, acaso igual ó más cantidad que los mayores contribuyentes, así como la de dar en grado superlativo bagajes, prestaciones, etc., etc.; pero de ningún modo se les ha querido reconocer el derecho de constar empadronados como vecinos, y por ende como electores del distrito, privándoles con fútiles pretextos de las prerrogativas que la ley concede á los que están en su caso, é imponiéndoles por el contrario todas las cargas municipales, de que, por faltarse la cualidad de vecinos, debía eximirseles.

Nos reservamos dar más detalles sobre el particular, para cuando á ello se nos provoque, y concretándonos al caso presente, (por cierto bien raro y extraño), que nos limitamos hoy á denunciar á la prensa, no podemos creer se pretenda llevarlo á dicho despiadado terreno de la política, haciendo de él, como si dijéramos, una cuestión de gabinete; y sí, por carecer de antecedentes, juzgamos sea un olvido involuntario del Secretario de este Ayuntamiento de no haber dado á éste cuenta, á su debido tiempo de la solicitud y documentos justificativos que el remitente le entregó el día 4 del actual en demanda de que se acuerde la declaración de su vecindad.

Y decimos que habrá sido un involuntario olvido, porque la Religión y la Moral nos autorizan á formar un juicio temerario contra aquel funcionario, que, como abogado, debe conocer á fondo la Ley municipal y las responsabilidades que de ella emanan; máxime cuando en este asunto se ha guardado más sigilo que guardarse pueda en el sumario de los asesinatos que existen *sub júdice*.

Expongamos, pues, los fundamentos

de derecho en que el remitente apoya su petición de vecindad, y que se oponen á la sinrazón de que, *sólo por pueril*, se le demore indefinidamente la cualidad de vecino, siendo así que justificó haber sido baja en el censo de Catarroja el día 30 de Abril último, por haber sido legalmente sustituido en la escuela pública de aquella villa, para trasladar su residencia habitual en ésta de su naturaleza con toda su familia é industria agrícola.

1.º La Ley municipal en su artículo 13 preceptúa: «Todo español ha de constar empadronado como vecino ó domiciliado en algún Municipio».—Luego el interesado no es español (sin ser extranjero); porque no es vecino de ningún municipio, desde el día 1.º del actual que dejó de constar en el censo de Catarroja.

2.º El artículo 17 del Reglamento de 6 de Mayo de 1871 previene: «Los asuntos de vecindad se despacharán en el término más breve, dándose preferencia en las sesiones del Ayuntamiento».—Pues cuando no se ha cumplido esta prevención reglamentaria en el remitente, será porque, careciendo de vecindario, no tendrá derecho, como español á reclamarlo en su *pueblo nativo y de sus antepasados*, donde habitó toda su vida, salva la natural interrupción de 5 años, á causa de que fué trasladado á la escuela pública de Catarroja, desde una de las de esta villa, después de haberla obtenido y servido 26 años mediante oposición, y donde tiene todas sus afecciones morales y materiales, y cuantos bienes de fortuna posee.

3.º El artículo 19 del mencionado Reglamento manda: «Toda declaración de vecindad se hará saber por escrito al interesado dentro de las 24 horas de acordada, haciéndole firmar el recibo de la comunicación».—Es así que no se nos ha notificado, luego no se ha acordado aún, por cuanto, siendo naturales de esta villa, no somos españoles, según estos patricios conservadores pregonan con el mayor cinismo que *Benisa no es España*; esto es, no la rigen sus leyes, sino su capricho feudal. *Tendremos, pues, que pedir el vecindario en el África, si quiera sea para librarnos del apremio para el pago del reparto veinal del año anterior á la sustitución, en el que ejerciamos el magisterio en Catarroja y satisfacíamos allí todas las cargas vecinales.*

4.º La Ley municipal en su artículo 104 dispone: «Si en la primera reunión del Ayuntamiento no hubiera número suficiente de Concejales para acordar, se hará nueva citación para dos días después, expresando la causa; y los que concurren pueden tomar acuerdo, cualquiera que sea su número».—Por consecuencia no se puede pretextar, ni siquiera paliar la grave falta de haberse omitido la declaración de vecindad del remitente que, fundado en el más severo derecho, tiene solicitada.

No podemos persuadirnos de que el Secretario, que tanto se resistió á darnos el resguardo de los documentos entregados, quiera asumir toda la responsabilidad de esta demora, sólo por el pueril deseo de mantenernos excluidos del censo de cédulas personales, cuya inscripción nos denegó con evasivas; por la avidez de que permanecemos eliminados de las listas electorales del distrito, y por la vana pretensión de desairar con reprobados medios

al partido que enfrente tienen estos osados conservadores.

El Corresponsal.

GAOITILLAS.

Gran corrida de toros de muerte en la ciudad de Híche, á beneficio del Santo Hospital de la misma, para el día 27 de Mayo de 1882 (si el tiempo no lo impide.) Presidirá la plaza la autoridad competente.

La nueva empresa que ha tomado á su cargo la plaza de Toros de dicha ciudad, lejos de querer especular en la misma, y solo con el fin de proporcionar una diversion que esté á la altura de los aficionados é inteligentes al arte taurino, sin reparar en los cuantiosos gastos que se le ocasionan, conocidos de aquel inteligente público, se propone dar una corrida de seis toros de cinco años, de la acreditada ganadería de D. Agustín Povedano, vecino de Colmenar, con divisa color rosa, celeste y blanca, bajo la dirección del aventajado y simpático diestro Gabriel Lopez, (á Mateito, que á tanta altura se encuentra en el arte del toro y tan merecidos aplausos está alcanzando en cuantas plazas se presenta con su lucida cuadrilla.

Se lidiarán seis toros, de los cuales el 1.º, 3.º y 5.º serán picados y estoqueados, y el 2.º, 4.º y 6.º capeados y banderileados.

Orden de la funcion.—Una de las bandas de música de aquella ciudad tocará piezas escogidas antes y en los intermedios de la corrida.

Lidiadores.—Espadas.—Gabriel Lopez (a) *Mateito*, de Madrid.—Francisco Parrondo (a) *Oruga*, de id.

Picadores.—Antonio Arce, de Madrid.—Juan Leon (a) *Gacela*, de id.

Banderilleros.—Manuel Ferrandiz (a) *Manolin*, de Madrid.—Luis Garcia (a) *Villaverde*, de id.—Ramon Lopez (a) *Templao*, de id.—Francisco Garcia (a) *Saluico*, de Alicante.

Pautillero.—Luis Garcia, de Madrid. Precios de las localidades y entradas.—Sombra.—Palcos con seis sillas, 50 reales.—Sillas de rellano, 8.—Asientos de rellano, 5.—Barrera, 5.—Sol.—Barrera, 3.—Rellano, 2.—Entrada de sombra, 8 rs. media, 4.—Id. de sol, 6, media, 3.

Advertencia.—Las puertas de la plaza se abrirán á la una y la corrida principiará á las cuatro.

Cain y Abel.—Refieren los periódicos de Valencia que noches pasadas la Guardia civil del puesto de Alpuente encontró gravemente herido á un niño de diez años en un lugar próximo al molino de la Bomba.

De las diligencias practicadas resultó que un hermano de aquél le sacó de casa por la tarde engañándole, y al llegar al punto de la ocurrencia, le disparó un tiro de pistola, arrojándole, además, una gran piedra sobre la cabeza.

El infeliz muchacho falleció á las tres de la madrugada, habiendo sido preso el agresor, que confeso de su crimen fué puesto á disposición del juzgado.

Bazar de Maylin y Compañía.—El aumento de ventas que esta casa experimenta y la gran cantidad de géneros que recibe, dá motivo á poner los precios de fabrica, en camisas, vajillas, espejos, cristalerías, lampisterías, etc.

SECCION COMERCIAL.

COLEGIO DE CORREDORES.

Cotizacion de cambios del dia de ayer.

FECHAS.	PAPEL	DINERO.	OBSEK.
Londres...	90 d.	47.45	nominal
Paris.....	8. d. v.	4.96	
Mar. Cete		4.96 1/2	
Madrid....		4 1/4	do.
Barcelona.		3/8	do.
Reus.....		3/8	do.
Tarragona		3/8	do.
Cádiz.....		1/2	do.
Málaga....		1/2	do.
Sevilla... ..		1/2	do.
Córdoba... .		3/8	do.
Santander .		1/4	do.
Zaragoza..		5/8	do.
Jaen.....			1/2
Valencia..	par		do.
Cartagena	1/2	5/8	do.
Murcia... .	1/2	5/8	do.
Orhuella..	3/4		do.
Alecy.....		1/4	do.
C. Real... .	1/2		do.

Descuento por la Sucursal del Banco, 4 1/2 por 100.

SECCION LOCAL.

FRANCISCO M. LAGUILLON,

Plaza de las Monjas, 6, Alicante.

COBROS Y GIROS.

Comisiones, consignaciones, tránsitos; (se anticipan fondos sobre conocimientos de vino y sobre los géneros que se reciban en consignacion).

Depósito de drogas y productos químicos, espíritu alemán extra fino. Azufre refinado para combatir el *Oidium*.

Cañamo, pita, yute.

Harina de las más acreditadas fábricas de Zaragoza, Valladolid, Quintanar y Marsella.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del dia 23 de Mayo de 1882.

Barómetro	759.06
Termómetro	26.6
Viento	S. O. Brisa.
Atmósfera	Despejada.
Mar	Rizado.
Temperatura máxima del aire á la sombra	28.0
Idem mínima durante la noche	12.4
Irradiacion nocturna	3.93
Evaporacion en milim.	3.93

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—S. Joan Francisco. SANTO DE MAÑANA.—S. Gregorio.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus, Calle de Jorge Juan 41 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

PAÑERIA Y SASTRERIA CATALANA

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Y Á MEDIDA

CON

ELEGANCIA, PRONTITUD Y BARATURA.

Calle de Labradores, frente á la Capilla de la Comunión y San José número 13.

Este establecimiento ha recibido ya las últimas novedades para la presente estación de entretiempo y para la próxima de verano.

Lanas gran novedad para trajes hechos, desde los ínfimos precios de 25, 27.50, 30, 32.50, 35, 37.50, 40, 45, 50, 55 pesetas y así sucesivamente hasta 475 uno. Magníficos pantalones de vestir que se titulan de Medio-ancho á 15 17.50, 20, 22.50, 25, 27.50, 30, 32.50, 35, 40 hasta 50 pesetas uno. Chalecos para vestir de infinita de colores en lana eslabre y piqué á precios sumamente baratos.

Además en esta casa existen todos cuantos géneros se puedan desear, en el extensísimo ramo de pañería.

Calle de Labradores, frente á la Capilla de la Comunión, y San José 13.

Esencia de Zarzaparrilla

preparado por

D. CARLOS J. BELLIDO.

Elaborada con la mejor Zarzaparrilla de Onduras y con el esmero que consagramos á nuestras preparaciones todas podemos garantizar sus maravillosos efectos para combatir todos los vicios de la sangre, siendo además un poderoso y agradable refresco, aun gozando de perfecta salud.

Las personas que padezcan alguna enfermedad herpética, sifilítica ó escrofulosa; les será más conveniente la Esencia de Zarzaparrilla y curada que tambien poseemos.

Farmacia de D. Carlos José Bellido, plaza de Isabel II (antes de las Barcas.) Alicante.

FABRICA DE ESPEJOS.

DE JOSÉ REUS,

Pórtico de Ansaldo, 4. ALICANTE.

Gran surtido en oleografías, cromos, tarjetas de invitacion y felicitacion, cuadernos dibujo de adorno, figura, lineal y paisaje, sobres de construccion recreativa, preciosa coleccion de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindisimas formas última novedad de Paris, adornos y molduras para decorar habitaciones, estampas religiosas, sacras, calcomanías, lunas y cristales en todas dimensiones, etc., etc. Todo á precios arregladisimos.

LINEA DE VAPORES

ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA,

Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores

VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla, á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FERRER HERMANOS Y COMPAÑIA.

